

## APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: AC23-00001

Título: SERVICIOS DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica,

Visto el Acuerdo de 7 de noviembre de 2023 por el que se inicia el expediente de contratación del AC23-00001 a instancia del Departamento de Sistemas de Información, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, así como el certificado de existencia de crédito

De conformidad con el artículo 117.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

### ACUERDO

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de contratación de los Servicios denominado SERVICIOS DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE y acordar la apertura del procedimiento de adjudicación, que seguirá los trámites propios del procedimiento ABIERTO SUJETO A REGULACION ARMONIZADA, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – Next GenerationEU.

**SEGUNDO:** Aprobar, de conformidad con el artículo 117 de la LCSP, el gasto necesario para atender a las obligaciones dimanantes del contrato conforme el certificado de suficiencia de crédito emitido

**TERCERO:** Incorporar, según lo establecido en el artículo 122 y 124 de la LCSP, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado por asesoría del departamento Jurídico y de Contratación con fecha 9 de febrero de 2024, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas que consta firmado en el expediente.

**CUARTO:** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante la publicación en el Perfil del contratante y en el Diario Oficial de la Unión Europea, según lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

**QUINTO:** Designar como Responsable del Contrato a Antonio Martínez López

Fdo: Sergio Gómez Rojas  
Director Gerente  
Órgano de Contratación de Sandetel

FIRMADO POR	SERGIO GOMEZ ROJAS	10/04/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmX44N8H78YNHMMBP5XRQ7HHRST	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	